

INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION
MAGAP-DPAELORO-2017-RI-02

FECHA DE INFORME: Machala, 02-05-2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
Zambrano Vicente Rolando

PUESTO
SERVIDOR PUBLICO 6

CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION
Quito

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO (Movilización)

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: Lic. Vicente Rolando Zambrano.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1.- ANTECEDENTES.- en Memorando Nro. MAGAP-DPAELORO-2017-1278-M del 26 de abril de 2017, presenté ante la máxima autoridad de la Dirección Provincial Agropecuaria El Oro, se autorice al suscrito realizar la comisión de servicios en las fechas del 27 y 28 de Abril del 2017 hasta las Oficinas de Planta Central del MAGAP, con el propósito de efectuar el Seguimiento a los trámites que se cursaron por la entidad relacionados a incidentes de vehículos y equipo electrónico, para que se procese los reclamos ante la Aseguradora Sucre.

Por otro lado, definir la situación relacionada a las unidades de transporte transferidas temporalmente desde Quito y que permiten la logística de movilización de servidores de Estrategia de Banano (Placas GXH0991, PEI1103, PEM708 y PEQ0796) los mismos que no tienen regularizada la matrícula desde años anteriores (conforme lo expreso en Memorando MAGAP-DPAELORO-2017-1261-M del 25 de abril del 2017).

El viaje desde Machala a Quito o efectue 26 de abril a las 20h30, vía terrestre, en razón de no existir disponibilidad aérea; habiendo arribado a Quito a las 07h30 del día 27.

2.- Las acciones que desarrolle en la fecha del 27 de Abril, son las siguientes:

2.1.- Reunión con la Ing. Jessica Valencia "Responsable de Movilización" para tratar el tema de los vehículos traspasados temporalmente; al respecto, se acotó que no se dio el seguimiento de quienes tenían a cargo los trámites de matrículas en Quito, por lo que no se actualizó las mismas.

Se comprobó que existe transferencia temporal, la misma que fenece en el año 2018, conforme Actas Entrega Recepción; por ello, se concluyó que le correspondía a Plana Central (conforme se ha mantenido con las Sedes de Manabí, Loja y Tungurahua) definir este tema de matriculación. Finalmente, se pudo verificar que los cuatro vehículos, no constan dentro de la flota por la cual Planta Central como pago del 2017 de los impuestos. Es decir han quedado fuera de esta diligencia.

Frente a esta disyuntiva, la Ing. Jessica Valencia, solicitó al Dr. Gabriel Varela Nuñez, Director Administrativo del MAGAP, se nos permita mantener en forma conjunta una reunión de trabajo con el propósito de que se emitan las directrices a seguirse. Siendo las 11h00 y con la presencia del señor Director, expuse la situación que se acota anteriormente, frente a lo que se subrayó de su parte, los siguientes aspectos:

Que le correspondía a la DPAELORO, haber transferido los recursos de matrículas hasta Planta Central, para ellos proceder a través de las Unidades respectivas a viabilizar la matriculación. Frente a ello, expuse el concepto de que jamás se había indicado el particular y peor aún constaba este hecho en las Actas firmadas para la entrega de los bienes.

Después de varios análisis se concluyó con lo siguiente:

- a.- Que la DPAELORO, gestione ante la Coordinación de Planificación la asignación de presupuesto para que se pueda atender con los pagos de los montos que se totalizan por los 4 vehículos;
- b.- Que los vehículos sean devueltos a Planta Central, para regularizar las matrículas y cuando se haya logrado ello, se

solicite el reintegro de los mismos;

c.- Se solicite la transferencia definitiva de estos bienes por parte de la DPAELORO, para lo que se actualizarán ACTAS DEFINITIVAS y se remitirían documentos para su registro en el Sistema del SRI, ANT y en el inventario institucional.

Es importante resaltar que a más de impuestos por matrículas, se adeuda Impuesto al Rodaje, y multas por calendarización, este último rubro, no puede asumirlo la entidad puesto que será observado por los Organismos de Control.

Preliminarmente y en base a el Impreso realizado para establecer los valores a pagarse por los conceptos señalados se determina el siguiente desglose:

- Vehículo Placa GXH0991; Impuesto \$ 121,445; más \$ 148,81 por Multas calendarización, incluye Revisión 2017; **total general \$ 270.26.**
 - Vehículo Placa PEI11103; Impuesto \$ 483.78; más \$ 228.81 por Multas calendarización, incluye Revisión 2017; **total general \$ 712.59.**
 - Vehículo Placa PEQ0796; Impuesto \$ 246.58; más \$ 148,81 por Multas calendarización, incluye Revisión 2017; **total general \$ 395.39.**
 - Vehículo Placa PEM708; Impuesto \$ 902.37; más \$ 178.81 por Multas por calendarización, incluye Revisión 2017; **total general \$ 1.081,18.**
- GRAN TOTAL: \$ 2459.42.**

Sobre estos direccionamientos se resolvió para que haga conocer a vuestra autoridad a fin de que se tome en cuenta para una decisión adecuada a seguirse.

2.4.- Complementando las acciones en el área de Movilización, solicité a la Ing. Jessica Valencia, se nos brinde la asistencia con la presencia de 2 servidores de Planta Central para que se nos ayude con la reconfiguración, instalación y/o reinstalación de equipos de GPS en los vehículos que no está funcionando al momento, tales como: Placas OEA1121, LEA0345, OEA0575, OEA0579, PEM708, PEQ0296, OEA0583, entre otros.

Para ello se dejó establecido que en forma inmediata se presente el requerimiento a fin de atendernos a la brevedad puesto que hasta el mes de Mayo se estaría vigente la garantía de los GPS por la empresa que proveyó de los mismos (HERPEL).

3.- En horas de la tarde concurrí hasta la Empresa INDUTECNICA, para verificar el trámite de reparación del Ecógrafo, trámite presentado para que Seguros Sucre autorice su arreglo. El bien está ya reparado, razón por lo que debe legalizarse el ACTA ENTREGA RECEPCION (cuyo documento acompaño) por su autoridad y el MVz. Freddy Macas (Técnico Responsable del Equipo).

El Acta debidamente legalizada será devuelta a la empresa y el bien será entregado a la DPAELORO el día miércoles 3 de Mayo del 2017, debiendo receptarlo el MVz. Freddy Macas, directamente en Quito a fin de comprobar su arreglo y por ende contar con la aceptación respectiva.

DIA 28 DE ABRIL DEL 2017.

4.- Reunión en las oficinas de INMOBILIAR para tratar el tema de entrega de información relacionada a los rubros que se adeudan como parte de la asignación de oficinas en el edificio de Machala. Al respecto fui atendido por el Ing. Carlos Gualán y Sofía Pico, quienes me explicaron que han recibido la notificación de parte del Coordinador General de Asesoría Jurídica del MAGAP a fin de que se tome contacto en el Oro con la Sede Provincial, en el nombre de su Representante, para impulsar las acciones sobre la Delegación expresa del Señor Ministro para la firma del CONVENIO por la ocupación de espacio Físico.

Se me hizo saber que existía un Convenio celebrado entre MINIFINANZAS e INMOBILIAR, según el cual, se les ha acreditado a su cuenta rubros que corresponden al MAGAP para cubrir los rubros por concepto de la ocupación de los espacios en los edificios de INMOBILIAR, años 2016 e inclusive 2017. **Por ello, lo de El Oro, ya estaría cubierto.**

En este aspecto conviene que la Unidad Administrativa Financiera, verifique la información que se ha vertido al respecto, toda vez que entiendo que a nivel de la DPAELORO no se dispone de fondos para cubrir (devolver) lo que se ha transferido, montos que en base a los Informes Técnicos que se me han facilitado son los siguientes:

- Año 2016, suman \$ 15.426,26; área total ocupada 312.42 M2
- Año 2017, suman \$ 16.345,81; área total ocupada 312.42 M2

Además existe el Informe técnico relacionado al año 2015, en el que se define inicialmente un área total entregada para oficinas-archivos, etc. de 480.92 M2, total a pagarse del 1 de marzo al 31 de Diciembre del 2015 por \$ 16.157,55.

La entidad procedió a devolver un espacio total de 168.50 M2 en el 2016, por ello es que para el 2016 y 2017, se totalizan 312.42 M2.

- **Respecto al 2015, no me supieron dar detalles si está o/no cubierto.**

Es necesario indicar que el Señor Ministro, se encuentra interesado en dejar cerrado todos los procesos pendientes, por ello, salvo mejor criterio podría solicitarse la delegación para firmar el instrumento legal.

- Se me hizo llegar información que se encuentra vigente a fin de que se tome en cuenta para el trámite que corresponde a la DPAELORO, la misma que acompaño adjunto al presente.

5.- Posteriormente, me reuní en las Oficinas del MAGAP, con el Ing. Santiago Hidalgo "Administrador del Contrato de Seguros", para conversar los temas de los reclamos presentados por nuestra Dirección a fin de que planta central pueda oficializar su reclamo.

- Para el caso del Equipo Laptop Marca HP, Modelo E8440, Serie CND11891XT, caso infra asegurado, el mismo que le fue sustraído a la Econ. Ana García, se trató el caso con el Ing. Luis Muñoz, Subgerente de Seguros Sucre, quién hizo conocer que se está regularizando el trámite con Guayaquil, pues ellos atendieron preliminarmente el mismo.. Una vez que tengan claros los eventos desarrollados, se emitirá la Resolución correspondiente (Trámite cursado en Memorando No. MAGAP-DPAELORO-20170535-M).
- Avería Equipo Electrónico: Ecógrafo (Memorando No.MAGAP-DPAELORO-2017-1117-M), ya está resuelto el caso, con los documentos presentados, se eximirá del pago del deducible al MVz Freddy Macas.
- Respecto a los temas de los Vehículos OEA0579 y LEi1085, debo enviar información faltante para que se pueda inhibir el cobro de responsabilidad a los conductores.

Para los otros casos, se hizo notar que se está cobrando el DEDUCIBLE Y RAZA a todos los responsables de los bienes que tuvieron incidentes, por ello debe seguirse agilizando las Resoluciones en Fiscalía y/o Juzgados a fin de obtener sentencias en las que se determine la no responsabilidad en los incidentes de parte de los denunciados que son los responsables de los bienes siniestrados.

Casos puntuales de los accidentes de los vehículos OEA0574 (Ing. Edgar Sánchez,); OEA0567 (Ing. Silvio Loayza); Robo de equipo Electrónico (Ing. Wilson Ramírez); etc. etc.

Finalmente, se aclaró que si les fuera cobrado a los servidores el DEDUCIBLE Y LA RAZA, y, posteriormente se obtuviere la Sentencia Judicial en los que se libera de responsabilidad, podrá presentarse el documento a la Coordinación Financiera, para que les sea reintegrado a cada uno los montos pagados.

CONCLUSION.- Cumplida la comisión de servicios me permio exponer las siguientes conclusiones:

- Se definió que la DPAELORO debe atender con los montos por matrículas de vehículos (transferidos temporalmente) que brindan logística en Estrategia de Banano, Placas GXH0991, PEI1103, PEQ0796 y PEM708. Para ello, debe gestionarse ante la Coordinación de Planificación del MAGAP se nos asigne Presupuesto. Se podría optar por devolver los bienes para que Planta Central los matricule y luego se realicen las gestiones para su devolución. Finalmente podría solicitarse la transferencia definitiva de los bienes para que pasen a pertenecer al inventario de El Oro, en cuyo caso corresponde a la Sede Provincial efectivizar el pago de todos los rubros para actualizar la matriculación.
- El monto total que reza en documentos a la fecha del 28 de abril como impuestos a pagarse es de **\$ 2.459.42; no INLCUYE MULTAS DE INFRACCIONES** cometidas por los conductores que hayan tenido los vehículos en instancias de recorridos a través de Planta Central.
- Es necesario elevar el pedido de asistencia de Planta Central, para que se envíen a servidores del área de Movilización a

fin de que se pueda verificar cuales equipos de GPS ubicados en los vehículos y que no están funcionando, deben ser reemplazados por otros nuevos y/p reparados.

- En el tema de incidentes de equipos electrónicos, se ha definido acciones a ejecutarse con lo que se daría solución a reclamos presentados; por otro lado, se ha emitido directrices respecto a los deducibles y devolución de la RAZA que deben ser cubierto por responsables de los bienes. Se remitirá información faltante en cada trámite.
- En lo inherente al Convenio a suscribirse por ocupación del edificio de Inmobiliar, se ha señalado la necesidad de que se gestionen ante el Sr. Ministro de Agricultura, la delegación para proceder con lo correspondiente. Se nos ha entregado información de las gestiones efectuadas por Gestión de Inmobiliaria.

RECOMENDACIÓN.- Conforme se me ha señalado, existe la predisposición del Señor Javier Ponce, Ministro de esta Cartera de estado, para apoyar las gestiones que se realicen de parte de todas las instancias del "MAGAP" y cerrar los trámites pendientes, por ello considero salvo mejor criterio, en forma urgente se tomen las resoluciones de cada uno de los casos expuestos y se diligencie cada proceso lo que posibilitaría solucionar los casos.

Finalmente hago conocer señor Director que el viaje de retorno lo realicé vía aérea desde Quito a Santa Rosa, para ello la entidad me proveyó del pasaje respectivo.

Acompaño documentación de los procesos expuestos;

Se anexan facturas de transporte, alimentación y hospedaje del suscrito para que se digne conferir el aval correspondiente.

ITINERARIO		SALIDA		LLEGADA		NOTA	
FECHA dd-mm-aaa		26-04-2017		28-04-2017		Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habitual o el cumplimiento de la Licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios	
HORA hh:mm		20:30		20:55			
Hora Inicio de Labores el día de retorno				08h00 (06-02-2017)			
TRANSPORTE UTILIZADO				SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA		FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PANAMERICANA	Machala-Quito		26-04-2017	20H30	27-04-2017	07H30
AEREO	TAME	Quito-Santa Rosa		28-04-2017	20H00	28-04-2017	20:55
OBSERVACIONES							
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO				NOTA			
 Lic. Rolando Zambrano Serv. Público 6.- Céd. 07-01200412				El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO				JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 Ing. Nancy Ludeña Tinoco RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO				 Ing. Ernesto Castro Jaramillo DIRECTOR PROVINCIAL AGROPECUARIO EL ORO			



SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION

SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION
MAGAP-DPAELORO-2017-RI-02

FECHA DE SOLICITUD:
26-04-2017

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
Zambrano Vicente Rolando

PUESTO
SERVIDOR PUBLICO 6

CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION
Quito

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
ADMINISTRATIVO: SERVICIOS INSTITUCIONALES y MOVILIZACION

FECHA SALIDA
26-04-2017

HORA SALIDA
20H30

FECHA LLEGADA
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)
02-05-2017

HORA LLEGADA
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)
08h00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: Lic. Vicente Rolando Zambrano.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Seguimiento a los trámites presentados por la DPAELORO relacionados a incidentes de vehículos y equipo electrónico, con la finalidad de que se ejecute el proceso de reclamo ante la Aseguradora Sucre.

Definir la situación relacionada a los vehículos transferidos temporalmente desde Planta Central a la Sede Provincial, para logística de movilización de servidores de Estrategia de Banano (Placas GXH0991-PEI1103, PEM708 y PEQ0796); ello, conforme se lo expreso en Memorando MAGAP-DPAELORO-2017-1261-M del 26 de abril del 2017, en el que hice conocer sobre la falta de regularizar las matrículas las mismas que se encuentran fenecidas desde años anteriores.

Solicitud de autorización de la Comisión de Servicios presentada en Memorando Nro. MAGAP-DPAELORO-2017-1278-M del 26 de abril de 2017, exponiendo se considere el viaje vía aérea desde Santa Rosa a Quito y/o en caso de no existir disponibilidad de boletos, se apruebe considerar la ruta por la ciudad de Guayaquil.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRRESTRE	PANAMERICANA	Machala-Quito	26-04-2017	20H30	27-04-2017	07h30
AEREO	QUITO	SANTA ROSA	28-04-2017	20H00	28-07-2017	20H55

TIPO DE CUENTA

NO. DE CUENTA

NOMBRE DEL BANCO

Ahorros

1012292338

Pacifico

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE Lic. Vicente Rolando Zambrano
RESPONSABLE DE LA UNIDAD SERV. INST. MOVILIZACION

Ing. Nancy Ludeña Tinoco
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

Ing. Ernesto Castro Jaramillo
DIRECTOR PROVINCIAL AGROPECUARIO EL ORO